

AYUDAS JUAN DE LA CIERVA-formación

Para participar en la convocatoria de concesión de ayudas Juan de la Cierva-formación, publicada por *Resolución de 21 de noviembre de 2016, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2016, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016-Ayudas Juan de la Cierva-Formación*, los investigadores tutores responsables directos de la tutela y orientación del desarrollo profesional del candidato, remitirán antes de las 14:00 horas del día 26 de enero de 2017, la siguiente documentación:

A) Solicitud, según modelo recogido en la página web de la AGI (www.usal.es/agencia), a la dirección de correo serv.agi@usal.es

B) A la Agencia de Gestión de Investigación, los originales siguientes:

1. Adscripción a un Departamento: informe favorable del Consejo del Departamento de la adscripción a un área de conocimiento.
2. Adscripción a un Instituto: Informe favorable del Consejo del Departamento de la adscripción a un área de conocimiento e informe favorable del Consejo de Instituto
3. Informe del Departamento o Instituto justificando la disponibilidad de espacio.

Además, el candidato deberá remitir:

- Currículum vitae del candidato
- Formulario del investigador candidato. (Art. 45.1.C) de la convocatoria)
- Copia del título de doctor o de la certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el grado de doctor. (Art. 45.2.D) de la convocatoria)
- En los supuestos contemplados en el art. 42.1.b), acreditarlo documentalmente. (Art. 45.2. g) de la convocatoria)

En aquellos casos en que los investigadores de la USAL tengan vinculados sus proyectos a las Fundaciones de la Universidad de Salamanca, se admitirán las solicitudes siempre que las citadas Fundaciones asuman el compromiso de financiación

Dirección web:

<http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccbd5d52ffeb801432ea0/?vgnextoid=a7fd498e15861510VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=11f35656ecfe310VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Para cualquier duda pueden dirigir la consulta al correo serv.agi@usal.es o llamar a las extensiones 1267 y 1052.